

**ESTADO ELECTRONICO No. 008
7 DE JULIO DE 2022**

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-013-2020-00009-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Diana Calvo Gonzalez	Nación– Rama Judicial – Direccion Ejecutiva de Administración Judicial	Ordena dictar sentencia anticipada- corre traslado para alegar de conclusión	30/06/2022	CLICK AQUI
2	13001-33-33-013-2021-00127-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Mayra Alejandra Morales Rodriguez	Nación– Rama Judicial – Direccion Ejecutiva de Administración Judicial	Avoca conocimiento – admite demanda	29/06/2021	CLICK AQUI

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DEL AUTO EMITIDO EN EL PROCESO ENLISTADO ANTERIORMENTE, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL

HOY SIETE (7) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM)

**YERLIS ARRIETA CASTILLO
SECRETARIA**



SC5780-1-9

Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, Oficina 405
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin13cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono (5) 6649184

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 019 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021

Firmado Por:

Yerlis Del Carmen Arrieta Castillo

Secretario Circuito

Juzgado Administrativo

Contencioso 013 Administrativa

Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20fd2e3ce9f316e4ff1c3e2ec983066b37ccdf7167b0b62c8e4027abf334dafa**

Documento generado en 06/07/2022 05:52:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>